

# Cómo acceder a la línea

Revise los requisitos solicitados a la entidad territorial para la "Vinculación y/o Actualización", los cuales encontrará en: <https://www.findeter.gov.co/productos-y-servicios/líneas-de-crédito-directo#paragra-0>

Obtenida la confirmación de la Vinculación de la entidad territorial por parte de Findeter, consulte los requisitos solicitados para la "Solicitud de Crédito", los cuales encontrará en: <https://www.findeter.gov.co/productos-y-servicios/líneas-de-crédito-directo-paragra-0>



Consulte las condiciones generales de la línea en la página web de Findeter por medio del vínculo: <https://www.findeter.gov.co/productos-y-servicios/líneas-de-crédito-directo#paragra-0>

Solicite al gerente de cuenta de su zona el usuario y contraseña para diligenciar el formulario "Vinculación y Actualización" y cargue los requisitos solicitados, ingresando a: <https://a1clic.findeter.gov.co:8447/Home/Login>

## NOTA:

No se recibirá la documentación parcial.

# Cómo acceder a la línea

Findeter verifica y analiza la documentación suministrada para evaluar **la pertinencia sectorial**, la capacidad de pago y las garantías ofrecidas por el solicitante, así como para determinar el monto y las condiciones del crédito a otorgar

Suscripción del Contrato de Empréstito y de las demás garantías constituidas para el perfeccionamiento de la operación.



Diligencie el formulario de "Solicitud de Crédito" y cargue los requisitos solicitados ingresando a:  
<https://a1clic.findeter.gov.co:8447/Home/Login>

Según la evaluación del crédito, Findeter emite una carta de aprobación dirigida al representante legal de la Entidad Territorial.

# Cómo acceder a la línea



La entidad territorial entrega a Findeter las constancias de registro del Contrato de Empréstito y las garantías constituidas para el perfeccionamiento.

La entidad territorial diligencia el formulario "Solicitud de Desembolso" y adjunta los documentos requeridos por Findeter.

La entidad territorial procede a realizar el registro del contrato y de las garantías constituidas en la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito, la Contraloría correspondiente, Público y en el SECOP.

Findeter realiza el registro de las garantías requeridas, incluyendo las pignoraciones de rentas a que haya lugar, en la Base Única de Garantías Mobiliarias administrada por CONFECAMARAS.

# Cómo acceder a la línea

Findeter notifica el giro de los recursos a la entidad territorial, entregando los soportes y el plan de pagos correspondiente. (\*\*)

La entidad territorial entrega periódicamente los documentos requeridos por Findeter para realizar el seguimiento y control de la cartera a su cargo durante toda la vida del crédito otorgado, de conformidad con la normatividad vigente.



Findeter revisa la solicitud de desembolso y los documentos soportes para liquidar y autorizar el giro de los recursos en la cuenta bancaria certificada y previamente definida por la entidad territorial. (\*)

La entidad territorial realiza el pago de los intereses y los abonos a capital conforme a los montos, fechas y cuenta bancaria o mecanismo de recaudo que haya convenido con Findeter.

## NOTAS:

\* Previo al desembolso el municipio o distrito deberá entregar el soporte documental que acredite la viabilidad del proyecto de inversión a financiar de acuerdo a su naturaleza y fuentes de financiación.

\*\*Recuerde que la responsabilidad del uso de los recursos es exclusiva de la Entidad Territorial.